

DECRETO 1913 DE 1983

(julio 6)

por el cual se derogan unas concesiones otorgadas por Colombia en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en desarrollo de las Leyes ^a. de 1971 y 45 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de Colombia, por Ley 45 de mayo de 1981 aprobó el Tratado de Montevideo, de agosto 12 de 1980, por medio del cual se creó la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, que sustituye el Tratado de Montevideo de 1960 que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC;

Que mediante la Resolución número 1 del 12 de agosto de 1980, que es un instrumento jurídico que forma parte del Tratado de Montevideo de 1980, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes, determinó la adecuación de los acuerdos de complementación de la ALALC a la nueva modalidad de los acuerdos comerciales previstos en la ALADI;

Que el país suscribió los acuerdos de complementación números 5 y 6 referentes a los sectores Químico y Petroquímico, respectivamente;

Que Colombia, en desarrollo de la mencionada Resolución número 1 consideró inoportuna su participación en la adecuación por los mencionados acuerdos debido al alto costo económico y poco aprovechamiento de los beneficios inicialmente acordados, con lo cual extinguió las

concesiones otorgadas en los acuerdos de complementación, y

Que el Consejo Nacional de Política Aduanera ha emitido concepto favorable para la expedición de este Decreto,

DECRETA:

Artículo 1º. Deróganse los Decretos 2034 de 1968 y 129 de 1969 referentes a los acuerdos de complementación números 5 y 6 negociados en el marco de la ALALC, pertenecientes a los sectores Químico y Petroquímico.

Artículo 2º. Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 6 de julio de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Iloreda Caicedo,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.

El Ministra de Desarrollo Económico,
Roberto Gerlein Echeverría.